I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES - DIDECO

ADJUDICASE LICITACION ID Nº 3649-124-L116, SERVICIO TRASLADO ADULTOS MAYORES "VIAJE BARILOCHE-SAN MARTÍN DE LOS ANDES"

DECRETO ALCALDICIO N° 2201 /

SERGIO CAMPOS VARGAS

ALCALDE DE QUILLECO (S)

QUILLECO, NOVIEMBRE 16 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2152 de fecha 07 de noviembre de 2016, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-124-L116, SERVICIO TRASLADO ADULTOS MAYORES "VIAJE BARILOCHE-SAN MARTÍN DE LOS ANDES"
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N de fecha 02 de noviembre de 2016 y Bases Administrativas, solicitando licitación para SERVICIO TRASLADO ADULTOS MAYORES "VIAJE BARILOCHE-SAN MARTÍN DE LOS ANDES"
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación ID 3649-124-L116, "SERVICIO TRASLADO ADULTOS MAYORES "VIAJE BARILOCHE-SAN MARTÍN DE LOS ANDES", al oferente SOCIEDAD DE TRANSPORTE TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT: 76.310.466-4, LOS ANGELES, por un Valor de \$ 2.480.000.- exento de I.V.A., según los criterios de evaluación considerados

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Precio 60%	Año Fabricación 40%	Total
	SERV. TRASLADO A. MAYORES VIAJE BARILOCHE-SN. MARTÍ N DE	Servicio de Traslado a Bariloche y San Martin de Los Andes - 4 días Salida 28 de nov - regreso 2 de diciembre. Ruta según especificaciones de bases						
FRANCISCO	LOS ANDES	administrativas	1	2480000	2480000	60%	10%	70%

- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-999, Sub programa 4, Centro de Costo 04.01.04.
- 3.- PUBLIQUESE, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

V°B° AJR/asa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Oficina DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones